



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019

RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020

CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763

NIT 800 109316- 4

TAMINANGO – NARIÑO

ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ACCESORIOS

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de prestación de servicios, mediante la modalidad de Régimen Especial.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

Corresponde al Rector de la Institución Educativa ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO del municipio de Taminango (N), como ordenador del gasto la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo en cumplimiento del plan de mejoramiento institucional y del proyecto educativo institucional, para lo cual se requiere realizar el proceso de contratación para la adquisición EQUIPOS DE OCMPUTO Y ACCESORIOS, teniendo en cuenta que la misión de la I. E. ECO TURISTICA PUERTO REMOLINO del municipio de Taminango (N) es cumplir con los requerimientos establecidos por las entidades fiscalizadoras y de control en la ejecución y manejo apropiado de los recursos públicos (Fondos de Servicios Educativos).

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el Manual de contratación adoptado para la vigencia, como justificación de la necesidad de realizar el proceso de contratación para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios para cumplir con el normal funcionamiento en la institución educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista suministrará a la institución educativa eco turístico puerto remolino los equipos de cómputo y sus accesorios descritos en el siguiente numeral

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Las especificaciones de los elementos objeto del contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa Eco Turística puerto remolino del municipio de Taminango (N) son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.
1	43211507	Torre Lenovo Thinkcentre Neo 50q Gen 4 Procesador Intel Core 15 13420h, Ddr416gb Ssd 256gb M.2 Nvme, Mas Sata Itb Teclado Y Mouse Alambrico + Monitor Thinkvision 2 E24-30 23.8" Fhd, Ioozh	UNIDAD	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

2	43211508	Dell Inspirion 3530 G6p3x Intel Core i5 1334u Ddr4 8gb (1 Slot* 8gb), Ssd 512gb, 15.6" Fhd, Plata	UNIDAD	1
3	43212110	Brother Dcp- T730dw Multifuncional	UNIDAD	1
4	43201602	Caja Sata 2.5 Plg Usb 3.0 Transparente Velocidad Usb 3.0	UNIDAD	1
5	43222610	Usb Hub 3.0 Jaltech Mas Extencion Usb 1.5 M	UNIDAD	1

2.2. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CODIGO UNSPSC	ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO
1	43211507	Torre Lenovo Thinkcentre Neo 50q Gen 4 Procesador Intel Core i5 13420h, Ddr4 16gb Ssd 256gb M.2 Nvme, Mas Sata Itb Teclado Y Mouse Alambrico + Monitor Thinkvision 2 E24-30 23.8" Fhd, IooHz	Difusión de tecnologías de informática y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	computadores	Computador de escritorio
2	43211508	Dell Inspirion 3530 G6p3x Intel Core i5 1334u Ddr4 8gb (1 Slot* 8gb), Ssd 512gb, 15.6" Fhd, Plata	Difusión de tecnologías de informática y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	computadores	Computador personal
3	43212110	Brother Dcp- T730dw Multifuncional	Difusión de tecnologías de informática y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de multiples funciones
4	43201602	Caja Sata 2.5 Plg Usb 3.0 Transparente Velocidad Usb 3.0	Difusión de tecnologías de informática y telecomunicaciones	Componentes para tecnologías de la información y difusión o telecomunicaciones	Componentes de chasis	Carcasas de equipos de red



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

5	43222610	Usb Hub 3.0 Jaltech Mas Extencion Usb 1.5 M	Difusión de tecnologías de informática y telecomunicaci ones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de red	Concentra dores o hubs de servicios de red
---	----------	---	--	--	---------------------------------	--

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se describen las condiciones técnicas, que como mínimo, deben reunir los elementos, para dar cumplimiento al objeto contractual:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CONDICIONES TECNICAS
1	43211507	Torre Lenovo Thinkcentre Neo 50q Gen 4 Procesador Intel Core 15 13420h, Ddr416gb Ssd 256gb M.2 Nvme, Mas Sata Itb Teclado Y Mouse Alambrico + Monitor Thinkvision 2 E24-30 23.8" Fhd, loohz
2	43211508	Dell Inspiron 3530 G6p3x Intel Core 15 1334u Ddr4 8gb (1 Slot* 8gb), Ssd 512gb, 15.6" Fhd, Plata
3	43212110	Brother Dcp- T730dw Multifuncional
4	43201602	Caja Sata 2.5 Plg Usb 3.0 Transparente Velocidad Usb 3.0
5	43222610	Usb Hub 3.0 Jaltech Mas Extencion Usb 1.5 M

Los bienes anteriormente descritos deberán ser entregados en el sitio y en el tiempo indicado por el supervisor designado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1.1. PROVEEDORES

Para la contratación de los bienes requeridos por la Institución Educativa eco turística puerto remolino se puede contratar con personas naturales y jurídicas que tienen como actividad u objeto social principal los servicios anteriormente descritos.

4.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar los costos de los elementos a contratar, la Institución Educativa eco turística puerto remolino ha considerado oportuno cotizar el servicio con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
 RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
 CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
 NIT 800 109316- 4
 TAMINANGO – NARIÑO

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las dos cotizaciones requeridas, así:

COTIZACIÓN 1: ACV – SUMINISTROS

COTIZACIÓN 2: CYBERHOME

COTIZACIÓN 3: CYBER-COMPU

ITEM	CODIGO UNS PSC	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT.	COTIZACION UNO	COTIZACION DOS	COTIZACION TRES	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
					valor unitario incluido IVA	valor unitario incluido IVA	Valor unitario incluido IVA		
1	4321 1507	Torre Lenovo Thinkcentre Neo 50q Gen 4 Procesador Intel Core 15 13420h, Ddr416gb Ssd 256gb M.2 Nvme, Mas Sata Itb Teclado Y Mouse Alambrico + Monitor Thinkvision 2 E24-30 23.8" Fhd, loohz	UN	2	2,850,000	2,820,000	2,860,000	2,843,000	5,686,000
2	4321 1508	Dell Inspiron 3530 G6p3x Intel Core 15 1334u Ddr4 8gb (1 Slot* 8gb), Ssd 512gb, 15.6" Fhd, Plata	UN	1	2,150,000	2,080,000	2,120,000	2,116,000	2,116,000
3	4321 2110	Brother Dcp-T730dw Multifuncional	UN	1	1,075,000	1,020,000	1,065,000	1,053,000	1,053,000
4	4320 1602	Caja Sata 2.5 Plg Usb 3.0 Transparente Velocidad Usb 3.0	UN	1	39,500	38,000	40,000	39,166	39,166
5	4322 2610	Usb Hub 3.0 Jaltech Mas Extencion Usb 1.5	UN	1	42,000	38,700	43,000	41,233	41,233



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

		M							
							TOTALES	6,092,399	8,935,399

4.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **ocho millones ochocientos dieciséis mil setecientos pesos M/CTE** (\$8,816,700), incluido Impuestos IVA y/o RETEFUENTE, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 004 de 2025, rubro presupuestal 221020101 – adquisición de equipos del veintisiete (27) de junio de 2025 así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
004 de 2025	21020101	8,816,700

4.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 004 de 2025 del rubro presupuestal 21020101 del 27 de Junio de 2025

4.4. FORMA DE PAGO

La institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente
- Ingreso de los elementos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de un (1) mes contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en el municipio de Taminango (N).

6. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - i) Libreta Militar Menor de 50 años
 - j) Tarjeta profesional o certificado de maestro de obra.

- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019

RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020

CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763

NIT 800 109316- 4

TAMINANGO – NARIÑO

- d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

8. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el Administrativo designado por el Rector de la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

9. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

9.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURÍSTICA PUERTO REMOLINO

RESOLUCIÓN No 1178 DE ABRIL 10 DE 2019
RESOLUCION No. 1895 NOVIEMBRE 20 DE 2020
CÓDIGO DANE 252786000504 REGISTRO ICFES No 065763
NIT 800 109316- 4
TAMINANGO – NARIÑO

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 47919 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la institución Educativa Eco Turística Puerto Remolino considera que no se requiere exigir garantías.

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

- La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), creada mediante la Ordenanza 002 de 2000, en su artículo 257,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental, creada por Ordenanza 010 de 1987 en su artículo 243,
- La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, creada por Ordenanza 030 de 2008 en su artículo 248 inciso 2°

FUENTE DE RECURSOS: Gratuidad – Matricula oficial

Dada a los veintisiete (27) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025)

MIGUEL CEBALLOS ROSERO
RECTOR ENCARGADO I.E.